

BASES DE LA PROMOCIÓN “CUPONES DESCUENTO TRUFAS Y TABLETAS LACASA”

1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

La entidad mercantil **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, con domicilio social en Utebo (Zaragoza), Autovía de Logroño Km. 14, e inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 1819 del Libro de Sociedades, folio 165, hoja Z-17027, y con C.I.F. A-08350845, con la finalidad de promocionar sus productos: Trufas, Tabletas, Bombones, Almendra Suiza, Turrón de chocolate con galleta Chiquilín y Praliné Natillas con galleta María, organiza una campaña en todo el territorio nacional, mediante la entrega de “regalos directos”, consistentes en cupones de descuento para la adquisición de productos Lacasa.

2.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

Esta promoción será válida desde el día 24 de octubre de 2012, hasta entregar la totalidad de los premios (1.000).

3.- PREMIOS

Los premios son regalos directos según el siguiente detalle y límite de cantidades:

.- 1.000 cupones descuento para probar las Trufas, Tabletas, Bombones, Almendra Suiza, Turrón de chocolate con galleta Chiquilín y Praliné Natillas con galleta María de LACASA. Los cupones descuento canjeados en los establecimientos indicados por **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**

Los premios en ningún caso serán canjeables por otro premio ni por su valor en metálico.

Los premios no podrán ser cedidos a un tercero sin el consentimiento de **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**

4.- PARTICIPANTES Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Podrá participar en la promoción toda persona física residente en España, mayor de 14 años, que esté registrada en la Red Social "FACEBOOK", acceda a www.lacasa.es, desde donde se dará la posibilidad de hacerse fan de LACASA en FACEBOOK, y obtener así un cupón de descuento para la compra de los productos Trufas, Tabletas, Bombones, Almendra Suiza, Turrón de chocolate con galleta Chiquilín y Praliné Natillas con galleta María de LACASA.

Al hacer clic en "quiero ser fan", el participante llegará a una *landing page* en FACEBOOK, desde donde podrá hacerse fan de LACASA en FACEBOOK, y acceder a la aplicación que le permitirá obtener el cupón de descuento mediante la mera impresión del mismo.

Cada participante tiene derecho a imprimir tres cupones como máximo. Asimismo, sólo se podrá imprimir un máximo de seis cupones desde un mismo ordenador o dispositivo.

La participación en la promoción es de carácter gratuito, por lo que no se requiere pagar tasa o precio alguno para ello.

La organización podrá descalificar a aquellos participantes que no cumplan los requisitos o tengan una conducta indebida en cualquier fase del concurso.

No podrán participar, ni resultar premiados los empleados de las empresas del Grupo Lacasa, ni sus respectivos familiares en primer grado.

5.- ANULACION O SUSPENSION DE LA PROMOCION.

COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A. se reserva el derecho de anular o suspender la promoción o cambiar alguna de sus condiciones, cuando por causas ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con su normal desarrollo, según lo establecido en las bases, sin que por ello los participantes tengan derecho a recibir compensación alguna.

6.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA PROMOCIÓN.

El simple hecho de participar en la promoción implica la aceptación pura y simple de estas bases, que quedan depositadas en la Notaría de Don Julio Boned Juliani (Coso nº 46, 4ª Planta, Zaragoza), del Ilustre Colegio de Notarios de Zaragoza, y que pueden ser obtenidas con una simple petición en la Notaría en la que quedan depositadas (siendo a cargo del solicitante el importe de la copia), o bien pueden ser consultadas desde el Archivo Electrónico de Bases de concursos (ABACO), servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en www.notariado.org/ABACO.

7.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO COMPETENTE.

Las Bases de la Promoción se rigen por la ley española.

Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la Promoción, **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.** y los participantes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Zaragoza Capital, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

En Zaragoza, a 24 de octubre de 2012